



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 - Pucusana Teléfono 4309353

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 -2014-AL/MDP

Pucusana, 17 de Febrero del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

VISTO: La ORDENANZA N°149-2014/MDP, QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°002-2014/MDP de fecha 08 de enero del 2014.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se establece que: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°060-13-AL/MDP de fecha 28 de Febrero del 2013, se encarga al señor MARIO MIGUEL ALMONTE CORNEJO en el cargo de confianza de Jefe de la División de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, conforme a los documentos señalados en visto, resulta pertinente realizar la modificación de la denominación de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, en ese contexto, se hace necesario modificar la Resolución de Alcaldía N°060-13-AL/MDP de fecha 28 de Febrero del 2013, debiéndose consignarse la nueva denominación de la Unidad Orgánica como Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inciso 17º del Artículo 20º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución de Alcaldía N°060-13-AL/MDP de fecha 28 de Febrero del 2013, adecuándola a la ORDENANZA N°149-2014/MDP, QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 - Pucusana Teléfono 4309353

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Común"*

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2014/MDP de fecha 08 de enero del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar al señor MARIO MIGUEL ALMONTE CORNEJO, en el cargo de confianza de encargado de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores de la Municipalidad Distrital de Pucusana; con retención del cargo de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Pucusana, que ostenta.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Sub Gerencia de Personal, adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo personal del indicado funcionario la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA  
2014  
PEDRO PABLO FLORIANI  
ALCALDE